

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0007  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

**Duración:** 366 **Vigencia:** a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D 22 M06 A 2023 D23 M06 A 2023 D23 M06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes Inicial:</b> \$2,995.90	<b>Recargos:</b> \$175.55
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Subsecuentes:</b> \$2,415.91	<b>Gastos:</b> \$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Prima Neta:</b> \$3,989.80	<b>I.V.A.:</b> \$746.46
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Total:</b> \$5,411.81	

**Tipo:** AUTOS **Descripción:** CH CHEVROLET CHEVY AC CD DH MP3 RA-14 AUTOMATICA  
**Carga:** **No. Motor:** **Capacidad:** 05 PASAJEROS **Modelo:** 2010  
**Clave:** B0160077 **Color:** **Serie:** 3G1SE51XXAS104419 **Placas:**

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,337.12
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$64.93
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor			
Carrito de Golf		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0010  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D22 M06 A2023 D23 M06 A2023 D23 M06 A2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$234.04
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b>	<b>Gastos:</b>	\$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b>	<b>I.V.A.:</b>	\$968.49
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b>	<b>Prima Total:</b>	\$7,021.53

<b>Tipo:</b> AUTOS	<b>Descripción:</b> NISSAN TSURU GSI ESTANDAR
<b>Carga:</b>	<b>No. Motor:</b>
<b>Clave:</b> B0620022	<b>Color:</b>
	<b>Capacidad:</b> 05 PASAJEROS
	<b>Serie:</b> 3N1EB31S17K338188
	<b>Modelo:</b> 2007
	<b>Placas:</b>

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite	Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>		VALOR COMERCIAL *	\$2,316.21
2 Robo Total	10%		VALOR COMERCIAL *	\$415.04
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000		
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO		\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO		\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO		
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO		
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO		
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor				
Carrito de Golf		AMPARADO		
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO		
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO		\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO		\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000		\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES		\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000		\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0011  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D 22 M06 A 2023 D 23 M06 A 2023 D 23 M06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$170.90
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b>	\$2,931.83	<b>Gastos:</b>
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b>	\$2,351.84	<b>I.V.A.:</b>
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b>	\$3,883.99	<b>Prima Total:</b>
				\$5,283.67

<b>Tipo:</b> AUTOS	<b>Descripción:</b> CH CHEVROLET CHEVY C2 COMFORT AUTOMATICA
<b>Carga:</b>	<b>No. Motor:</b>
<b>Clave:</b> B0160069	<b>Color:</b>
	<b>Capacidad:</b> 05 PASAJEROS
	<b>Serie:</b> 3G1SE51X18S108367
	<b>Modelo:</b> 2008
	<b>Placas:</b>

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,234.09
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$62.15
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
Carrito de Golf		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0009  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

**Duración:** 366 **Vigencia:** a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D 22 M06 A 2023 D 23 M06 A 2023 D 23 M06 A 2024

**Solicitud:** NUEVA **Cobertura:** AMPLIA **Pagos Subsecuentes** **Recargos:** \$196.61  
**Uso:** PARTICULAR **Moneda:** NACIONAL **Inicial:** \$3,285.76 **Gastos:** \$500.00  
**Servicio:** PARTICULAR **Forma de Pago:** Semestral **Subsecuentes:** \$2,705.78 **I.V.A.:** \$826.42  
**Bonificación:** \$0.00 **Prima Neta:** \$4,468.51 **Prima Total:** \$5,991.54

**Tipo:** AUTOS **Descripción:** CH CHEVROLET AVEO LT AUTOMATICA  
**Carga:** **No. Motor:** **Capacidad:** 05 PASAJEROS **Modelo:** 2010  
**Clave:** B0160073 **Color:** **Serie:** 3G1TB5A65AL128707 **Placas:**

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1	Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,776.03
2	Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$104.73
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
	Carrito de Golf		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5	Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7	Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14	ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31	Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO

Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV**  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0008  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - ..... PASEOS DEL ALMANCENA C.P.33827 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.		<b>Duración:</b> 366 <b>Vigencia:</b> a las 12 Hrs	
		<b>Fecha de Exp. Desde</b>	<b>Hasta</b>
		D 22 M06 A 2023	D 23 M06 A 2023 D 23 M06 A 2024
<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes Inicial:</b> \$3,285.76	<b>Recargos:</b> \$196.61
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Subsecuentes:</b> \$2,705.78	<b>Gastos:</b> \$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>I.V.A.:</b>	\$826.42
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b> \$4,468.51	<b>Prima Total:</b> \$5,991.54

**Tipo:** AUTOS **Descripción:** CH CHEVROLET AVEO LT AUTOMATICA  
**Carga:** **No. Motor:** **Capacidad:** 05 PASAJEROS **Modelo:** 2010  
**Clave:** B0160073 **Color:** **Serie:** 3G1TB5A67AL128756 **Placas:**

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,776.03
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$104.73
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
Carrito de Golf		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0012  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCENA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

**Duración:** 366 **Vigencia:** a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D22 M06 A 2023 D23 M06 A 2023 D23 M06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$178.91
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b>	<b>Gastos:</b>	\$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b>	<b>I.V.A.:</b>	\$759.21
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b>	<b>Prima Total:</b>	\$5,504.29

<b>Tipo:</b> AUTOS	<b>Descripción:</b> CH CHEVROLET CHEVY C2 PAQ. D AUTOMATICA	<b>Capacidad:</b> 05 PASAJEROS	<b>Modelo:</b> 2010
<b>Carga:</b>	<b>No. Motor:</b>	<b>Serie:</b> 3G1SE51X6AS104448	<b>Placas:</b>
<b>Clave:</b> B0160057	<b>Color:</b>		

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1	Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,407.28
2	Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$71.14
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
	Carrito de Golf		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5	Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7	Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14	ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31	Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538 LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel. 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** | Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0001  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs

Fecha de Exp.	Desde	Hasta
D 22 M 06 A 2023	D 23 M 06 A 2023	D 23 M 06 A 2024

Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos:	\$185.16
Uso: T. ESCOLAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$3,128.09	Gastos:	\$500.00
Servicio: ESCOLAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuentes: \$2,548.10	I.V.A.:	\$782.92
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta: \$4,208.11	Prima Total:	\$5,676.19

Tipo: MINIBUSES	Descripción: MS MINIBUS	Capacidad: 15 PASAJEROS	Modelo: 2011
Carga:	No. Motor:	Serie: 1FBSS3BL1BDB12799	Placas:
Clave: MS000001	Color:		

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5%	\$ 166,000	\$1,196.44
2 Robo Total	10%	\$ 166,000	\$413.55
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros	50**	\$ 1,500,000 POR EVENTO	\$785.47
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$321.02
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$486.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$107.73
14 ANA Asistencia		AMPARADO	\$630.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$267.90



\*\* UMAs: Unidad de Medida y Actualización Diaria

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 02538 LETICIA IRENE GARCIA FIERRO

Tel. 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0006  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

**Duración:** 366 **Vigencia:** a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D22 M06 A 2023 D23 M06 A 2023 D23 M06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$209.13
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b>	<b>Gastos:</b>	\$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b>	<b>I.V.A.:</b>	\$873.93
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b>	<b>Prima Total:</b>	\$6,335.98

**Tipo:** AUTOS **Descripción:** NISSAN VERSA ADVANCE AUTOMATICA  
**Carga:** **No. Motor:** **Capacidad:** 05 PASAJEROS **Modelo:** 2012  
**Clave:** C0620076 **Color:** **Serie:** 3N1CN7AD2CL915645 **Placas:**

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$1,971.30
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$193.87
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
Carrito de Golf		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538 LETICIA IRENE GARCIA FIERRO **Tel:** 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0004  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs  
**Fecha de Exp. Desde Hasta**  
 D 22 M06 A 2023 D 23 M06 A 2023 D 23 M06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$235.97
<b>Uso:</b> CARGA	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b>	\$3,827.31	<b>Gastos:</b> \$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b>	\$3,247.33	<b>I.V.A.:</b> \$975.81
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b>	\$5,362.86	<b>Prima Total:</b> \$7,074.64

**Tipo:** CAM HASTA 1 **Descripción:** CHRYSLER DAKOTA PICK UP SLT QUAD CAB 4X2 1 TON AUTOMATICA  
**Carga:** CARGA B **No. Motor:** **Capacidad:** 03 PASAJEROS **Modelo:** 2012  
**Clave:** 10230405 **Color:** **Serie:** 1C6RDUAK3CS711887 **Placas:**

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5%	VALOR COMERCIAL *	\$1,767.02
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$809.63
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$936.08
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$364.13
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$268.54
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$267.90



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

**Canal de Venta, Agente:** 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel.4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

**A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV** [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0002  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs

Fecha de Exp. Desde Hasta  
 D 22 M 06 A 2023 D 23 M 06 A 2023 D 23 M 06 A 2024

Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos:	\$223.85
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$3,660.56	Gastos:	\$500.00
Servicio: PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuentes: \$3,080.59	I.V.A.:	\$929.81
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta: \$5,087.49	Prima Total:	\$6,741.15

Tipo: AUTOS	Descripción: DG DODGE I10 GL PLUS AC CD ESTANDAR	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2014
Carga:	No. Motor:	Serie: MALAM5NB7EM507488	Placas:
Clave: B0230038	Color:		

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$2,384.36
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$115.38
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor			
Carrito de Golf		AMPARADO	
Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel. 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0003  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs  
 Fecha de Exp. Desde Hasta  
 D22 M06 A 2023 D23 M06 A 2023 D23 M06 A 2024

Solicitud: NUEVA	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos:	\$363.44
Uso: CARGA	Moneda: NACIONAL	Inicial:	Gastos:	\$500.00
Servicio: PARTICULAR	Forma de Pago: Semestral	Subsecuentes:	I.V.A.:	\$1,459.74
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta:	Prima Total:	\$10,583.09

Tipo: CAM HASTA 1 Descripción: NISSAN FRONTIER NP300 XE 2.4 ESTANDAR  
 Carga: CARGA B No. Motor: Capacidad: 03 PASAJEROS Modelo: 2014  
 Clave: 10680460 Color: Serie: 3N6DD23T9EK007727 Placas:

Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1 Daños Materiales	5%	VALOR COMERCIAL *	\$3,684.42
2 Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$1,789.28
3 Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$936.08
Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$364.13
4 Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$268.54
5 Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7 Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14 ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31 Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$267.90



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordan con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que recibe la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO Tel. 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

# PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004410903 Inciso No.: 0005  
 R.F.C.: UTP111225EE5 No. Cliente: 002441934  
 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Endoso: 000000  
 Pague antes de: 23/07/2023  
 Plazo de Pago: 30 días naturales



GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 - .....  
 PASEOS DEL ALMANCENA C.P.33827 HIDALGO DEL  
 PARRAL, CHIH.

Duración: 366 Vigencia: a las 12 Hrs

Fecha de Exp. Desde Hasta  
 D 22 M 06 A 2023 D 23 M 06 A 2023 D 23 M 06 A 2024

<b>Solicitud:</b> NUEVA	<b>Cobertura:</b> AMPLIA	<b>Pagos Subsecuentes</b>	<b>Recargos:</b>	\$321.99
<b>Uso:</b> PARTICULAR	<b>Moneda:</b> NACIONAL	<b>Inicial:</b> \$5,011.20	<b>Gastos:</b>	\$500.00
<b>Servicio:</b> PARTICULAR	<b>Forma de Pago:</b> Semestral	<b>Subsecuentes:</b> \$4,431.22	<b>I.V.A.:</b>	\$1,302.40
	<b>Bonificación:</b> \$0.00	<b>Prima Neta:</b> \$7,318.03	<b>Prima Total:</b>	\$9,442.42

<b>Tipo:</b> AUTOS	<b>Descripción:</b> HONDA CITY LX AUTOMATICA	<b>Capacidad:</b> 05 PASAJEROS	<b>Modelo:</b> 2019
<b>Carga:</b>	<b>No. Motor:</b>	<b>Serie:</b> LUCGM6642K3100999	<b>Placas:</b>
<b>Clave:</b> B0350001	<b>Color:</b>		

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1	Daños Materiales	5% <sup>1</sup>	VALOR COMERCIAL *	\$4,461.32
2	Robo Total	10%	VALOR COMERCIAL *	\$268.96
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 1,500,000	
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 750,000 POR EVENTO	\$692.98
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 750,000 POR EVENTO	\$402.73
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor		AMPARADO	
	Carrito de Golf		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		\$ 400,000 POR EVENTO	\$349.25
5	Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$438.00
7	Gastos por Muerte Accidental o Pérdida Orgánica		\$ 100,000	\$61.56
14	ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$450.00
31	Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceros Daños a Terceros en sus Personas		\$ 3,000,000	\$193.23



\* Valor Comercial = Valor más alto guía EBC o Autométrica del mes de siniestro  
 Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

**A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.** asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

**Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: [www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx) donde podrá consultar dicha información.**

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 02538LETICIA IRENE GARCIA FIERRO

Tel. 4194436

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV  
[www.anaseguros.com.mx](http://www.anaseguros.com.mx)

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200